



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Miércoles, 5 de noviembre de 2003

Número 216

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 20 de octubre de 2003, por la que se aprueba el modelo 452 de declaración de entregas de combustibles exentas del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias. Página 18048

Orden de 23 de octubre de 2003, por la que se crea el Comité del proyecto SIHABIL para el análisis, desarrollo e implantación del Sistema Informático Contable para la Gestión de las Habilitaciones de Pagos. Página 18055

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 23 de octubre de 2003, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A), de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 12 de junio de 2003, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se determinan el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición. Página 18056

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía y Hacienda

Viceconsejería de Hacienda y Planificación.- Resolución de 22 de octubre de 2003, por la que se hace público el calendario de subastas para el año 2004 correspondientes al programa de emisión de Pagarés de tesorería 2002-2004, de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se convocan aquéllas. Página 18059



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 3 de noviembre de 2003, por la que se crea una Comisión de Estudio para la determinación de la fecha de las pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria.

Página 18062

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Resolución de 10 de octubre de 2003, por la que se hace pública la relación de ayudas por traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia, concedidas en el año 2003.

Página 18063

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de octubre de 2003, por el que se hace pública Resolución del Director General de Aguas, que convoca concurso, procedimiento abierto, declarado de urgencia, para la contratación de asistencia técnica para la dirección de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Jinámar y Emisario Submarino, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Clave: GC-1-457/0311: LZ-3-445/2111.

Página 18064

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de octubre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación anticipada urgente, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para los Centros Asistenciales dependientes de la misma.

Página 18065

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 21 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de oxígeno y óxido nitroso.- Exptes. números C.P.SCT-2004-0-1 y 2004-0-2.

Página 18066

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.- Anuncio de 16 de octubre de 2003, de la Presidenta, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la adquisición e implantación de un sistema de información y gestión de banco de sangre para el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y los bancos de sangre de los Centros Hospitalarios Públicos de la Red Transfusional Canaria.

Página 18068

Consejería de Turismo

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 31 de octubre de 2003, por el que se hace pública la Orden de 30 de octubre de 2003, relativa a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, de urgencia, para la contratación de la obra "Acondicionamiento de la Avenida de Colón", en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria (cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 18069

Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 31 de octubre de 2003, por el que se hace pública la Resolución de la Viceconsejería de Turismo de 30 de octubre de 2003, relativa a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, de urgencia, para la contratación de la obra "Rotonda con paso peatonal subterráneo en la Carretera GC-500, p.k. 0 + 0,56 y Vial Campo Internacional", término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria (cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Página 18070

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2003, que adjudica el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de mobiliario con destino al nuevo módulo de aulas del Aulario General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 030-06/03-C.

Página 18072

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

- Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 17 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18072
- Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 20 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18075
- Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18077
- Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18084
- Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas en el procedimiento de liquidación. Página 18089
- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 23 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18092
- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 24 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio. Página 18094

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

- Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Directora, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 0000434/2003. Página 18100

*Administración Local***Cabildo Insular de Gran Canaria**

- Corrección de errores del Decreto de 22 de mayo de 2003, por el que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de "Santuario de Tirma", en los términos municipales de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino (B.O.C. nº 153, de 8.8.03). Página 18100

Cabildo Insular de Tenerife

- Anuncio de 27 de octubre de 2003, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes. Página 18103

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

1791 *ORDEN de 20 de octubre de 2003, por la que se aprueba el modelo 452 de declaración de entregas de combustibles exentas del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias.*

La nueva redacción del artículo 84 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, introducida por el artículo 9, cuatro, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, suprimió el sistema de devoluciones de las cuotas soportadas por determinados empresarios en las adquisiciones de combustible con destino a la generación y cogeneración eléctrica y a la captación, producción y distribución de agua. Ello implicaba que desde el día 1 de enero de 2003 la exención del Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM) aplicable a determinadas entregas de combustibles, contemplada en el artículo 70.2 de la Ley 20/1991, opere automáticamente y no como hasta entonces a través del proceso de repercusión de la cuota del Arbitrio y posterior petición de devolución de esta cuota soportada.

El mencionado artículo 70.2 de la Ley 20/1991 ha sido modificado a su vez por el artículo 9.Uno de la referida Ley 53/2002, que introdujo una nueva exención relativa a la entrega de combustibles que se utilicen en el transporte regular marítimo o aéreo de pasajeros y de mercancías entre las Islas Canarias y atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda del Gobierno de Canarias las competencias reglamentarias para regular los específicos deberes de información de los sujetos pasivos que realicen las entregas exentas que nos ocupa.

Estas alteraciones normativas han producido la modificación, a fin de la adaptación correspondiente, de la Orden de 14 de marzo de 2002, por la que se aprueba el modelo 450 de declaración-liquidación y 451 de solicitud de devolución, del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias, y se establecen los plazos de presentación, introducida por la Orden de 1 de abril de 2003, que afectó al artículo 4 y al modelo 451 contenido en el anexo II de la citada Orden de 14 de marzo de 2002, así como la nueva redacción del artículo 5 del Decreto 34/2002, de 8 de abril, por el que se aprueban las normas de desarrollo del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias, llevada a cabo por el artículo 2.Uno

del Decreto 34/2003, de 10 de marzo, por el que se modifica parcialmente la normativa de gestión del Impuesto General Indirecto Canario y del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías en las Islas Canarias. En la nueva redacción del artículo 5 del Decreto 34/2002 se establece la obligación por parte de los sujetos pasivos del AIEM de presentar una declaración, en los plazos y modelo que establezca la Consejería competente en materia de Hacienda, comprensiva de los datos siguientes: identificación de los adquirentes de combustibles exentas del Arbitrio y los productos entregados, importe de cada entrega y fechas de entrega.

En virtud de todo ello,

DISPONGO:

Primero.- Se aprueba el modelo 452 de declaración de entregas de combustibles exentas del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias, que figura en el anexo de la presente Orden.

El modelo consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el obligado tributario.

Segundo.- Están obligados a presentar el modelo 452 los sujetos pasivos del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias que realicen entregas de combustibles exentas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 20/1991.

Tercero.- El modelo de declaración 452 se presentará dentro del primer trimestre natural del año con referencia a las operaciones correspondientes al año anterior, en la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal o establecimiento permanente. En el supuesto de la existencia de varios establecimientos permanentes en las Islas Canarias, se presentará en la Administración Tributaria del lugar donde esté efectivamente centralizada la gestión administrativa y la dirección de sus negocios. Cuando de acuerdo con este criterio no pueda determinarse el mismo, se atenderá al lugar donde radique el mayor valor de sus elementos de inmovilizado material.

Cuarto.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.

ANEXO

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**



**DECLARACIÓN ENTREGAS DE
COMBUSTIBLES EXENTAS**

Modelo 452



**Arbitrio sobre Importaciones y Entregas
de Mercancías en las Islas Canarias**



**DECLARACION ENTREGAS DE COMBUSTIBLES EXENTAS
ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS
DE MERCANCIAS EN LAS ISLAS CANARIAS**

Modelo

452

INSTRUCCIONES

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

¿Qué es la declaración de las entregas de combustible exentas?

Es una declaración tributaria que contiene las operaciones realizadas a lo largo del año natural de las entregas de combustible exentas del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (A.I.E.M.).

¿Quién está obligado a presentar la declaración de las entregas de combustible exentas?

Están obligados a presentar esta declaración todos aquellos sujetos pasivos del A.I.E.M. que realicen entregas de combustible producido por ellos mismos a los empresarios que generen y cogeneren energía eléctrica en Canarias, a los que realicen actividades de captación y producción de agua e infraestructuras de canalización hidráulica y al transporte regular marítimo o aéreo de pasajeros y de mercancías entre las Islas Canarias.

¿Cuándo debe presentarse?

La declaración de las entregas de combustible exentas del A.I.E.M. deberá presentarse dentro del primer trimestre natural del año con referencia a las operaciones del año anterior.

¿Dónde se presenta?

En la Administración Tributaria Insular de la Consejería de Economía y Hacienda correspondiente al domicilio fiscal o establecimiento permanente del sujeto pasivo. En el supuesto de existir varios establecimientos permanentes en Canarias, en la Administración Tributaria Insular del lugar donde esté efectivamente centralizada la gestión administrativa y dirección de sus negocios. En el caso de no poder determinarse con arreglo de este criterio se atenderá al lugar donde radique el mayor valor de sus elementos de inmovilizado material.

1.- Ejercicio

Se deberán consignar las cuatro cifras del año al que se refiere la declaración.

2.- Datos identificativos

Si el obligado tributario dispone de etiquetas identificativas, deberá adherirlas en el espacio reservado en cada uno de los ejemplares. Si no dispone de etiquetas o los datos que se consignán en las mismas son incorrectos, deberá rellenar de forma completa los datos de identificación, debiendo acompañarse una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del N.I.F. o C.I.F.

3.- Operaciones de entregas de combustible exentas

Identificación adquirente: se debe consignar el N.I.F. o C.I.F. y el nombre y apellidos o razón social de los adquirentes de los combustibles que están exentos según lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 20/1991.

Posición estadística: se hará constar la descrita en el anexo IV de la Ley 20/1991, que corresponda a los combustibles cuya entrega se encuentra sujeta y exenta del A.I.E.M. conforme al artículo 70.2 de la Ley 20/1991.

Importe: se hará constar, de forma acumulada, la contraprestación que corresponda a los productos entregados durante el año natural a que se refiere la declaración y respecto a la posición estadística y adquirente consignados.

4.- Obligado tributario

La presente declaración deberá presentarse con fecha y firma del obligado o por su representante.

1792 *ORDEN de 23 de octubre de 2003, por la que se crea el Comité del proyecto SIHABIL para el análisis, desarrollo e implantación del Sistema Informático Contable para la Gestión de las Habilitaciones de Pagos.*

El paulatino desarrollo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, su crecimiento y expansión a distintos ámbitos competenciales, derivado del proceso de asunción de servicios transferidos del Estado, ha desembocado en una situación de complejidad y aumento desorbitado del número de habilitaciones de pago, no siempre dotadas de los medios técnicos y humanos más adecuados, que demandan una reorganización y rediseño de sus funciones; así como dotarlas de una herramienta que facilite el ejercicio de sus funciones y tareas con mayor grado de eficacia y eficiencia, al tiempo que se garantice el cumplimiento de la normativa que regula su actividad.

Las obligaciones formales de carácter tributario, especialmente las relacionadas con las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el normal desempeño de sus funciones de gestión, el ejercicio de las funciones de control, las conciliaciones bancarias de los fondos líquidos que se les asignan, el estricto cumplimiento de las obligaciones formales de sus registros contables, etc., recomiendan afrontar el desarrollo de un nuevo modelo de gestión de las habilitaciones de pago, que no se limite exclusivamente al diseño de unos programas informáticos, sino que aspire, además, a definir una nueva organización de las habilitaciones de pago, reduciendo su número, concentrando sus medios humanos y materiales y simplificando sus tareas.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, en la redacción dada al mismo por el Decreto 12/2001, de 30 de enero,

D I S P O N G O:

Primero.- Creación y objeto.

Se crea, con el carácter de grupo de trabajo, el Comité del proyecto SIHABIL, cuyo objeto será el análisis, desarrollo e implantación del Sistema Informático Contable para la Gestión de las Habilitaciones gestoras de los pagos derivados de las provisiones de fondos que se efectúen al amparo del Decreto 40/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- Funciones.

El Comité desarrollará las siguientes funciones:

- a) El estudio y análisis del trabajo que actualmente desarrollan las habilitaciones de pago.
- b) Formular las recomendaciones e iniciativas que considere necesarias en orden a la mejora de dicho trabajo.
- c) Proponer los sistemas informáticos adecuados para la gestión de las habilitaciones.
- d) Elaborar los proyectos normativos procedentes a los efectos anteriores.
- e) Cualquiera otra que sea precisa para el cumplimiento de su objeto.

Tercero.- Composición y dirección.

1. El Comité estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Dos representantes de la Intervención General, designados por su titular.
- b) Dos representantes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, designados por su titular.
- c) Dos representantes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, designados por su titular.
- d) Dos expertos en materia de Habilitaciones de Pagos, pertenecientes a cualquiera de los Departamentos del Gobierno de Canarias, designados por los titulares de los Departamentos a los que están adscritos a propuesta del Interventor General.

2. El proyecto tendrá un Director designado por el Interventor General de entre los miembros del grupo y que ejercerá las funciones de Presidente. A tal efecto llevará a cabo el impulso de los trabajos, la coordinación de los distintos centros afectados, la convocatoria de reuniones, la aprobación de los desarrollos informáticos que se elaboren y demás funciones y tareas encaminadas a garantizar la puesta en funcionamiento del nuevo sistema.

3. El Presidente designará como Secretario a uno de los vocales a que se refiere la letra c) del número 1 anterior.

Cuarto.- Funcionamiento.

1. El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por su Presidente, a iniciativa de éste o a instancia de al menos tres de sus miembros. El desarrollo

de sus reuniones tendrá lugar preferentemente dentro del horario de trabajo establecido en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. El régimen de funcionamiento del Comité, para lo no previsto en esta Orden, será el establecido con carácter general para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- Apoyo y asistencia.

1. El Comité estará asistido por el personal del Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda asignado al desarrollo del proyecto por el Director de dicho Servicio.

2. La Intervención General prestará el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Comité.

3. El Comité podrá requerir la asistencia de los técnicos y especialistas que considere conveniente por la índole de los asuntos que se desarrollen, así como la participación de los mismos en las reuniones que celebre. El requerimiento deberá realizarse por el Presidente y comunicarse al titular del órgano del que dependa la persona.

Sexto.- Repercusión económica.

La creación y funcionamiento del Comité no podrá suponer incremento alguno del gasto público.

Séptimo.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 2003.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Mauricio Rodríguez.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

1793 Dirección General de la Función Pública.-
Resolución de 23 de octubre de 2003, por la

que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A), de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 12 de junio de 2003, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), y se determinan el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A), de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116, de 19.6.03), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y determinar el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General

R E S U E L V E:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Técnicos Estadísticos Superiores (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003, que se contiene en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Declarar abierto el plazo para la subsanación de defectos durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se señala, debiendo los interesados comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, media hora antes del inicio del citado ejercicio.

LUGAR: Aulas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 3, Santa Cruz de Tenerife.

FECHA: 25 de noviembre de 2003.

HORA: 10,00.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de

esta Resolución, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

A N E X O

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE TÉCNICOS ESTADÍSTICOS SUPERIORES (GRUPO A), DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

-ADMITIDOS : NINGUNO

-EXCLUIDOS :

Primer apellido	Segundo	Nombre	DNI	Motivo
MANRIQUE DE LARA	PEÑATE	CASIANO ALBERTO	43248330G	No reunir los requisitos base 2.1 B) a)

ADMITIDOS TURNO DE ACCESO LIBRE PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
ARIZA	CORTES	JESUS	25681903 B
BETHENCOURT	CALERO	MARIA ISABEL	42885952 Z
BRAVO DE LAGUNA	ROMERO	BENIGNO	45537420 L
CABALLERO	HIDALGO	ARACELI	78477534 Q
CACERES	HARRIS	GUILLERMO	42876519 B
DIEPPA	BETANCORT	MARIA ISABEL	42863949 E
EUGENIO	MARTIN	JUAN LUIS	44703959 D
GIL	ROMERO	LOURDES	43661742 Z
GONZALEZ	BETANCOR	SARA MARIA	44306295 S
GONZALEZ	GARCIA	VANESSA DEL PINO	78489914 E
GONZALEZ	PEREZ	MARCELA DEL ROSARIO	52845098 E
HERNANDEZ	FELIPE	JULIA MERCEDES	42071538 F
HERNANDEZ	SUAREZ	MARIA DEL CARMEN	42828573 C
HERRERA	GONZALEZ	NADIA	44322546 M

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
LEY	PINTO	MARIA DOLORES	28888240 X
MARTIN	MORALES	NOELIA ESTHER	42879790 Q
MENDEZ	ALVAREZ	GUSTAVO	43370858 B
RAMIREZ	ANAYA	ANA MARIA	42845216 B
RAMOS	FERNANDEZ	VICTOR SAMUEL	42874770 X
REYES	GUERRA	LAURA MARIA	78489355 S
RODRIGUEZ	CIRIA	MARIA	18035907 C
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	CARMEN ROSA	43667487 D
ROSA	MARTIN	JUAN FELIX	43644218 Q
SANCHEZ	ESPINO	SONIA BEATRIZ	78494077 E
SANTANA	JIMENEZ	YOLANDA	43759435 A
SOSA	CASTRILLO	ANGEL ESTEBAN	42814409 R
SUAREZ	PAZOS	ALBERTO	42828281 G
TEJERA	GIL	MARGARITA	43666895 S
URIZAR	CASTRO	VICTOR MANUEL	42810612 E
VEGA	RAMOS	JONAS	43278489 X

EXCLUIDOS TURNO DE ACCESO LIBRE PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- NINGUNO.

ADMITIDOS TURNO DE ACCESO LIBRE PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
ARTEAGA	HERRERA	SEBASTIAN JOSE	78384020 C
AVILA	GARCIA	ALBERTO	78699662 X
CABRERA	PEÑA	MARIA MERCEDES	42823877 Q
CANALES	TAFUR	SILVIA AUXILIADORA	42075380 P
CURBELO	ALMEIDA	MARIA ENA	42090060 Z
DIAZ	RODRIGUEZ	JOSE JUAN	43796714 E
DOMINGUEZ	AFONSO	MISAEAL	43366653 S
DORTA	GUERRA	ROBERTO	45452460 K
EXPOSITO	BATISTA	BEATRIZ	42176787 P
FERNANDEZ	VALDIVIA	CARMEN SONIA	43812516 T
GARCIA	DE LA TORRE	ELSA	78615611 R
GARCIA	GARCIA	ROSA ANA	78406524 F
GARCIA	HERNANDEZ	DOMINGO ANIBAL	78409729 S
GONZALEZ	BARRIOS	REYES	78678096 H
GONZALEZ	HERNANDEZ	JOSE MANUEL	78541267 Q

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
GONZALEZ	ORTEGA	HECTOR JAVIER	43801225 W
GONZALEZ	YANES	JESUS ALBERTO	43802220 P
GUARDIET	DE VERA	MARIA	42882537 A
HERNANDEZ	PEREZ	HIPOLITO	45452715 T
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JORGE CESAR	43798489 A
JUAREZ	MACHIN	ANA RAQUEL	78544328 H
MARTIN	CABRERA	MARIA DEL CARMEN	43794589 J
MENDOZA	RODRIGUEZ	SERGIO JAVIER	45457313 K
MORENO	PEREZ	CARLOS ENRIQUE	43609432 Y
MORENO	RODRIGUEZ	GUSTAVO	X2563316 N
PAEZ	GOMEZ	FRANCISCO	77539106 B
PEREZ	CABRERA	ANA LUISA	45451624 J
PEREZ	NAVA	EDUARDO ANTONIO	43774724 C
PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	42179137 N
PIÑERO	CANO	CRISTINA	45450516 D
RAMALLO	FARIÑA	YOLANDA	43826618 A
RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANDRES	43366924 X
SANGINES	LOPEZ	MARIANO FERNANDO	45553994 X
SAURA	IGUAL	FUENSANTA	52946520 Z
TRUJILLO	LINARES	JOSE ENRIQUE	52824285 R

EXCLUIDOS TURNO DE ACCESO LIBRE PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Primer apellido	Segundo	Nombre	DNI	Motivo
HIGUERAS	SANZ	AURELIO FRANCISCO	16573244 L	Presentar la solicitud sin la correspondiente firma.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía y Hacienda

1794 *Viceconsejería de Hacienda y Planificación.- Resolución de 22 de octubre de 2003, por la que se hace público el calendario de subastas para el año 2004 correspondientes al programa de emisión de Pagarés de tesorería 2002-2004, de la Comunidad Autónoma de Canarias, y se convocan aquéllas.*

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4.1, párrafo segundo, de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 23 de noviembre de 2001, por la que se determinan las ca-

racterísticas generales y el funcionamiento de un programa de emisión de Pagarés de tesorería, de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el período 2002-2004 (B.O.C. nº 156, de 3.12.01), las subastas correspondientes a un año determinado pueden ser convocadas en una única Resolución, que habrá de incorporar el calendario de todas ellas. Esta Resolución deberá, además, ajustar su contenido a lo previsto en el número 2 del artículo 4 de la misma Orden.

En consecuencia, teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre de 2001, citada, sobre el volumen vivo máximo del programa de emisión de Pagarés 2002-2004, la fecha de celebración de las subastas, las fechas de emisión y

desembolso, y de amortización de los valores, el plazo de vida de éstos y el importe mínimo de las ofertas,

RESUELVO:

Primero.- Convocar las subastas de Pagarés de tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2004, correspondientes al programa de emisión 2002-2004 regulado por la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 23 de noviembre de 2001.

Segundo.- Las subastas se desarrollarán con arreglo al calendario que figura en el anexo de la presente Resolución, y a lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre de 2001, citada.

De acuerdo con el calendario a que se refiere el párrafo anterior, las subastas, que tendrán carácter mensual, se celebrarán el jueves inmediatamente anterior al cuarto martes de cada mes, o bien, si este último es inhábil, el primer día hábil inmediato anterior.

Por su parte, la amortización de los valores tendrá lugar el cuarto martes de cada mes o, si éste es inhábil, el primer día hábil inmediato anterior.

Tercero.- El importe nominal del programa de emisión para el año 2004 será de 120.202.220,00 euros.

No obstante, el importe expresado en el párrafo anterior se verá automáticamente recortado, con arreglo a lo previsto en el primer guión del artículo 2.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2001, citada, si sobrepasase el límite que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2004 establezca para las operaciones de endeudamiento destinadas a cubrir desfases transitorios de tesorería. En ese supuesto, la Viceconsejería de Hacienda y Planificación anunciará oportunamente, antes de la celebración de la primera subasta del año 2004, y mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, el nuevo importe nominal del programa correspondiente a dicho año.

Cuarto.- Los valores se agruparán bajo la denominación de "Pagarés de la Comunidad Autónoma de Canarias (año 2004)".

Quinto.- Para cada subasta, el plazo de amortización de los Pagarés, la fecha y el plazo de presentación de ofertas en el Banco de España, la hora límite de resolución de aquélla y el importe mínimo de las ofertas serán los siguientes:

- Plazo de amortización de los Pagarés: uno, tres, seis, nueve y doce meses.

- Fecha de presentación de ofertas: el mismo día de resolución de la subasta, hasta las diez horas (once horas en la Península).

- Hora límite de resolución de la subasta: antes de las doce horas (trece horas en la Península), del día de resolución de la subasta.

- Importe mínimo de las ofertas: 1.000 euros, tanto para las competitivas como las no competitivas. Las ofertas por importes superiores deberán ser formuladas, en uno y otro caso, en múltiplos enteros de la cifra anterior.

El importe nominal máximo conjunto de las peticiones no competitivas, presentadas por cada postor, no podrá exceder de 200.000 euros.

Sexto.- No se fija objetivo alguno de colocación para las subastas que se convocan por la presente Resolución.

No obstante lo anterior, mediante Resolución de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, se podrá establecer el importe nominal de la Deuda que se vaya a ofrecer en una subasta determinada.

Séptimo.- En lo no previsto por la presente Resolución, se estará a lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 23 de noviembre de 2001, citada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de octubre de 2003.- El Viceconsejero de Hacienda y Planificación, Cosme A. García Falcón.

ANEXO

Calendario de subastas para el año 2004 correspondientes al programa de emisión de Pagarés de tesorería 2002-2004, de la Comunidad Autónoma de Canarias

Resolución de la subasta	Emisión y desembolso	Amortización (un mes)	Amortización (tres meses)	Amortización (seis meses)	Amortización (nueve meses)	Amortización (doce meses)
22-ene-04	27-ene-04	24-feb-04	27-abr-04	27-jul-04	26-oct-04	25-ene-05
19-feb-04	24-feb-04	23-mar-04	25-may-04	24-ago-04	23-nov-04	22-feb-05
18-mar-04	23-mar-04	27-abr-04	22-jun-04	28-sep-04	28-dic-04	22-mar-05
22-abr-04	27-abr-04	25-may-04	27-jul-04	26-oct-04	25-ene-05	26-abr-05
20-may-04	25-may-04	22-jun-04	24-ago-04	23-nov-04	22-feb-05	24-may-05
17-jun-04	22-jun-04	27-jul-04	28-sep-04	28-dic-04	22-mar-05	28-jun-05
22-jul-04	27-jul-04	24-ago-04	26-oct-04	25-ene-05	26-abr-05	26-jul-05
19-ago-04	24-ago-04	28-sep-04	23-nov-04	22-feb-05	24-may-05	23-ago-05
23-sep-04	28-sep-04	26-oct-04	28-dic-04	22-mar-05	28-jun-05	27-sep-05
21-oct-04	26-oct-04	23-nov-04	25-ene-05	26-abr-05	26-jul-05	25-oct-05
18-nov-04	23-nov-04	28-dic-04	22-feb-05	24-may-05	23-ago-05	22-nov-05
23-dic-04	28-dic-04	25-ene-05	22-mar-05	28-jun-05	27-sep-05	27-dic-05

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1795 *ORDEN de 3 de noviembre de 2003, por la que se crea una Comisión de Estudio para la determinación de la fecha de las pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria.*

La Orden de esta Consejería, de 1 de octubre, por la que se establecen criterios para la aplicación de la evaluación y promoción, y requisitos para la titulación del alumnado que cursó Educación Secundaria Obligatoria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003) establece en su artículo 5.3 que las pruebas extraordinarias que la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (L.O.C.E.) crea en su artículo 29.2, se desarrollarán terminado el período lectivo y antes del 30 de junio. La citada Orden tiene "per se" vocación temporal, toda vez que pretende regular la promoción y titulación del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria en un período de tránsito -como es el curso 20003-2004- entre determinaciones, programas y currículos creados al amparo de la L.O.G.S.E. y la nueva ordenación académica que marca la L.O.C.E.

No obstante ese carácter temporal, la novedosa creación de pruebas extraordinarias en una etapa obligatoria de enseñanza, ha recibido hasta el momento una regulación diversa en las distintas Comunidades Autónomas. Por su parte, el Consejo Escolar de Canarias dictaminó de conformidad con la propuesta elevada por la Consejería, con la indicación de que se siguiera especialmente el resultado de dicha prueba extraordinaria.

No siendo éste el aspecto más relevante de la Orden de 1 de octubre pasado, es sin embargo el que más controversia parece haber suscitado, por lo que se hace preciso un debate sereno que centre en los intereses del alumno el objetivo de la decisión final, teniendo en cuenta su edad y las características de la ordenación de esta etapa obligatoria de enseñanza en los distintos cursos, así como en los programas de iniciación profesional.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- Crear una Comisión de Estudio para la determinación de la fecha de las pruebas extraordinarias de la Educación Secundaria Obligatoria, integrada por:

- El Presidente del Consejo Escolar de Canarias o persona en quien delegue.

- La Comisionada para la Reforma Educativa.

- El/la Presidente/a de la Confederación de Padres y Madres de alumnos "Archipiélago Canario" o persona en quien delegue.

- El/la Presidente/a de la Confederación de Padres y Madres de alumnos "Escuela Canaria", o persona en quien delegue.

- Dos Directores de Institutos de Enseñanza Secundaria.

- El Director de un Centro Concertado, en el que se imparta Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.- La Comisión, que será convocada por la Comisionada para la Reforma Educativa, realizará las audiencias que entienda pertinentes a organizaciones sociales, sindicatos docentes, asociaciones de alumnado y expertos educativos en orden a la determinación de la idoneidad de la fecha para la celebración de las pruebas extraordinarias.

Los órganos y unidades administrativas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes prestarán el apoyo administrativo necesario a la Comisión, a través de la Viceconsejería de Educación.

Tercero.- Los directores de centros a que se refiere el apartado anterior serán designados por Resolución del Viceconsejero de Educación.

Cuarto.- Concluidos sus trabajos, la Comisión elevará al Consejero de Educación, Cultura y Deportes una propuesta razonada para la determinación definitiva de la fecha que se entienda idónea, de celebración de las pruebas extraordinarias. Dicha propuesta deberá acompañarse de las actas de las reuniones y cuantos antecedentes hayan servido de base a la propuesta, así como de los votos particulares que se hubieren presentado, en su caso.

Quinto.- Por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, previa la tramitación que legalmente corresponda, se resolverá sobre la fecha de las pruebas extraordinarias, conforme se prevé en el artículo 29.2 de la L.O.C.E.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2003.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

Consejería de Sanidad

1796 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Salud Pública.- Resolución de 10 de octubre de 2003, por la que se hace pública la relación de ayudas por traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia, concedidas en el año 2003.*

ANTECEDENTES

Por Orden de 19 de abril de 2000 (B.O.C. nº 77, de 23.6.00) se aprobaron las bases generales de las convocatorias de las ayudas para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia y por Resolución de 28 de enero de 2003, por la que se convocaron las correspondientes al ejercicio 2003.

En el artículo 3 de la citada Orden se delegó en el Director General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud "la facultad para dictar las resoluciones de convocatoria anual" y en la base undécima, apartado primero, se le delegó la competencia para la resolución de las solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias,

RESUELVO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de las ayudas por traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2003.-
El Director General de Salud Pública, Francisco Rivera Franco.

ANEXO

Primero.- Conceder a:

Dña. Estrella González Brito, una ayuda de 2.036,80 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Matilde Margarita Ramírez Melet, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Juana A. González Machín, una ayuda de 2.087,16 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Eufemia Hernández González, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. María José Espinosa de León, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Luisa Castrillo Santana, una ayuda de 1.173,08 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Manuela Conde Barajas, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Carmen T. Piñero Brito, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. María Luisa Fernández Pérez, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

D. Marcos Elías Cabrera Pérez, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Emiliana Pérez Cruz, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

D. Aurelio Riverol Rodríguez, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

D. Luis Álvarez Abrante, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

D. Eudalio Rodríguez Herrera, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. María Nieves Cáceres Rodríguez, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. María del Pilar Castañeda García, una ayuda de 2.100,18 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. María del Carmen Hernández Díaz, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

D. José Miguel Melián Benítez, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Ayuntamiento de Betancuria, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Dña. Juana Rodríguez Expósito, una ayuda de 2.103,54 euros, para cubrir los gastos de traslado de fallecido.

Segundo.- Denegar la ayuda solicitada por D. José Hernández Ramos, por no aportar la documentación a que hace referencia el apartado 4º, de la base 6ª de la Orden de 19 de abril de 2000, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias de las ayudas para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia y en consecuencia no reunir los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 de la base 3ª de la citada Orden.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

4122 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 29 de octubre de 2003, por el que se hace pública Resolución del Director General de Aguas, que convoca concurso, procedimiento abierto, declarado de urgencia, para la contratación de asistencia técnica para la dirección de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Jinámar y Emisario Submarino, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Clave: GC-1-457/0311: LZ-3-445/2111.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Aguas-Área de Aguas.

c) Número de expedientes: uno.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Asistencia técnica.

a) Descripción del objeto:

Asistencia técnica para la dirección de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de

Jinámar y Emisario Submarino, término municipal de Telde, isla de Gran Canaria.- Clave: GC-1-457/0311: LZ-3-445/2111.

b) Lugar de ejecución: isla de Gran Canaria.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 14 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

Presupuesto base de licitación. Importes máximos: 249.596,70 euros.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

4.991,93 euros.

5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Aguas de la Dirección General de Aguas.

b) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples I, planta 11ª, calle Agustín Millares Carló, 22.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Teléfono: (928) 455414.

e) Telefax: (928) 307220.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación de los licitadores: según cláusula 4 del Pliego.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12 horas del octavo (8) día natural de publicado el anuncio. Si fuera sábado o festivo pasaría al primer día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Registro de Entrada).

2º) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª, calle Agustín Millares Carló, 22.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

4º) Teléfono: (928) 306488.

5º) Telefax: (928) 307020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Domicilio: calle Agustín Millares Carló, 22, Edificio de Usos Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003.

d) Fecha: al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si fuera sábado o festivo pasaría al primer día hábil.

e) Hora: 9 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las ofertas se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

11. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

Consejería de Sanidad

4123 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 22 de octubre de 2003, que convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación anticipada urgente, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para los Centros Asistenciales dependientes de la misma.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. ACS-1/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio de vigilancia y seguridad.

b) Lugar de ejecución: Centros Asistenciales de Lanzarote relacionados en los Pliegos.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 473.542,00 euros, distribuidos en la anualidad: año 2004.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobier-nodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobier-nodecanarias.org/pliegos/.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del décimo día contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: si la clasificación ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo III, subgrupo 2, categoría C. Si la clasificación ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá acreditarse la siguiente clasificación: grupo M, subgrupo 2, categoría C.

Para los empresarios no españoles de la Comunidad Europea que no estén clasificados, será suficiente acreditar ante el Órgano de Contratación, la capacidad financiera, económica y técnica conforme el Título II, Capítulo I, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como, en su caso, la inscripción en el registro correspondiente.

b) Otros requisitos: los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del décimo día contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá, para el acto de apertura del sobre nº 1, el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. La fecha de apertura del sobre nº 2 se notificará a los licitadores con suficiente antelación. Si el día de la apertura fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Arrecife, a 22 de octubre de 2003.- La Gerente, Blanca Fraguela Gil.

4124 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife.- Anuncio de 21 de octubre de 2003, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adquisición de oxígeno y óxido nitroso.- Exptes. números C.P.SCT-2004-0-1 y 2004-0-2.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.
- Año 2004: 78.131 euros.
- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud. Año 2005: 78.131 euros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros.
5. GARANTÍAS.
- Para el C.P.SCT-2004-0-1 la garantía provisional será: 2% del presupuesto de licitación, del total del/de los lote/s, o partidas a las que licite.
- c) Números de expedientes: C.P.SCT-2004-0-1 y 2004-0-2.
- Para el C.P.SCT-2004-0-2: los licitadores no deberán constituir garantía provisional.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
- a) Descripción del objeto: señalado anteriormente.
- a) Entidad: Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra del Área de Salud de Tenerife. Servicio de Suministros.
- b) Número de unidades a entregar: las señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Domicilio: Hospital Universitario la Candelaria, Suministros, 10ª planta, Edificio de Traumatología, Carretera del Rosario, 145.
- c) División por lotes y número: los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010.
- d) Lugar de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Teléfono: (922) 602208-602209.
- e) Plazo de entrega: el señalado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Telefax: (922) 648550.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.
- Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- a) Tramitación: anticipada.
8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
- b) Procedimiento: abierto.
- a) Fecha límite de presentación:
- c) Forma: concurso.
- C.P.SCT-2004-0-1 el que más tarde finalice de los siguientes:
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.
- El día 15 de diciembre de 2003.
- C.P.SCT-2004-0-1: por un importe total: 715.120 euros desglosado en las siguientes anualidades:
- 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.
- Año 2004: 357.560 euros.
- 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.
- Año 2005: 357.560 euros.
- C.P.SCT-2004-0-2: 156.262 euros distribuidos en las siguientes anualidades:
- C.P.SCT-2004-0-2 hasta el vigésimo día contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) De lunes a viernes en: entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra en Carretera del Rosario, 145, Registro General, 1ª planta, Edificio de Traumatología y sábados en: Registro General de Presidencia en el Edificio de Usos Múltiples II, calle José Manuel Guimerá, 8, teléfono registro e información (922) 476689, en horario de 9,00 a 13,00, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38010 ó 38071, respectivamente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra.

b) Domicilio: Carretera General del Rosario, 145, Sala de Juntas, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: Documentación General y Técnica y apertura de Proposición Económica: la Mesa de Contratación se reunirá al tercer día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo, y que cumplan los requisitos de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa se reunirá el décimo día natural siguiente al del plazo señalado.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en los sobres 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición Económica".

Si por el contrario se apreciaran defectos subsanables, la apertura de la proposición económica tendrá lugar el quinto día natural siguiente al de la apertura de la Documentación General y Técnica en el mismo lugar y hora fijados anteriormente.

Para todos los plazos citados si los días fuesen sábados o inhábiles, se entenderán prorrogados al siguiente.

e) Hora: 9 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cualquier otra información será facilitada en el Servicio de Suministros del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria-Ofra, 10ª planta, Edificio de Traumatología.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios de los Boletines Oficiales, así como las publicaciones en prensa correrán, de una sola vez, por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2003.-
El Director Gerente, Enrique Palacio Abizanda.

4125 *Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.- Anuncio de 16 de octubre de 2003, de la Presidenta, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la adquisición e implantación de un sistema de información y gestión de banco de sangre para el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y los bancos de sangre de los Centros Hospitalarios Públicos de la Red Transfusional Canaria.*

Anuncio del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la adquisición e implantación de un sistema de información y gestión de banco de sangre para el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y los bancos de sangre de los Centros Hospitalarios Públicos de la Red Transfusional Canaria.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, teléfono (928) 452311, fax (928) 452622.

2. OBJETO DEL SUMINISTRO E IMPORTE LÍMITE.

a) Descripción del contrato: el objeto del contrato será la realización del suministro de un programa informático de gestión de hemodonación y bancos de sangre con destino al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (en adelante I.C.H.H.), así como la asistencia necesaria para la implantación del mismo en el I.C.H.H. y sus Unidades Móviles y en los hospitales públicos con bancos de sangre integrados en la Red Transfusional de Canarias, de conformidad con las prescripciones técnicas anexas, con el fin de crear una plataforma tecnológica que sirva de soporte y que una la Red Transfusional de Canarias bajo un solo sistema informático, cubriendo así posibles deficiencias de tiempo real de transmisión de información entre los diferentes agentes intervinientes en el proceso.

b) Presupuesto base de licitación: quinientos setenta y cuatro mil (574.000) euros.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: concurso.

4. PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

DOCE 2003/S 114-102125 de 17 de junio de 2003, Boletín Oficial del Estado nº 147, de 20 de junio de 2003 y Boletín Oficial de Canarias nº 125, de 2 de julio de 2003.

Fecha: 9 de septiembre de 2003.

Contratista: Immucor, S.L.

Importe de la adjudicación: quinientos setenta y cuatro mil (574.000) euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2003.- La Presidenta, Felicitas Díaz-Flores Estévez.

Consejería de Turismo

4126 Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 31 de octubre de 2003, por el que se hace pública la Orden de 30 de octubre de 2003, relativa a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, de urgencia, para la contratación de la obra "Acondicionamiento de la Avenida de Colón", en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria (cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público (procedimiento abierto) de urgencia para la contratación de las obras de "Acondicionamiento de la Avenida de Colón", en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, con las siguientes características:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Realización de las obras de acondicionamiento general de la rambla de acceso al Faro y Playa de Maspalomas, desde la intersección de la C-812 (gasolinera) hasta la plaza del Faro o Plaza de Colón, ocupando la totalidad del trazado de la antigua carretera C-510, según las pautas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto.

2. PRESUPUESTO.

Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte (2.544.120) euros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de diez (10) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, calle La Marina, 19, esquina Callejón Bouza, en Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 299347, fax (922) 290958, y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 306000, fax (928) 380776, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: [http:// www.gobiernodecanarias.org/pliegos/](http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/).

6. CLASIFICACIÓN.

La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente: grupo G -viales y pistas-, subgrupo 6 Obras, viales sin cualificación específica, categoría E.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial

de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro del tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 2003.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

4127 Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 31 de octubre de 2003, por el que se hace pública la Resolución de la Viceconsejería de Turismo de 30 de octubre de 2003, relativa a la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, de urgencia, para la contratación de la obra "Rotonda con paso peatonal subterráneo en la Carretera GC-500, p.k. 0 + 0,56 y Vial Campo Internacional", término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), dentro del Plan de Infraestructura y Calidad Turística de Gran Canaria (cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura Turística (Servicio de Infraestructura Turística).

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción: realización de las obras de rotunda, con paso peatonal subterráneo, en la conexión de la antigua carretera del sur GC-500 con la urbanización Campo Internacional, según las pautas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto.

b) Lugar de ejecución: San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

c) Plazo: 6 meses, a contar desde la iniciación de las obras.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (480.759,55 euros), distribuido en las siguientes anualidades: 2003-153.851,00 euros y 2004-326.908,55 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Los licitadores no deberán constituir garantía provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, Edificio Duque Santa Elena, 1ª planta, calle La Marina, 19, esquina Callejón Bouza, en Santa Cruz de Tenerife [teléfono (922) 299347, fax (922) 290958], y Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria [teléfono (928) 306000, fax (928) 380776], durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: grupo G-viales y pistas, subgrupo 6 y categoría E.

b) En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, será suficiente acreditar ante el órgano de contratación la capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su inscripción en el Registro a que se refiere el apartado i) del artículo 20 del citado texto.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Fecha límite de presentación: antes de las 12,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

b) Lugar: Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, calle La Marina, 19, esquina Callejón Bouza de Santa Cruz de Tenerife, o Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria.

c) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 2003.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

4128 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 24 de octubre de 2003, que adjudica el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de mobiliario con destino al nuevo módulo de aulas del Aulario General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 030-06/03-C.*

1. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro e instalación de mobiliario con destino al nuevo módulo de aulas del Aulario General del Campus de Guajara de la Universidad de La Laguna.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 146, de 30 de julio de 2003.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 77.151,90 euros.

3. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 8 de octubre de 2003.

b) Empresa adjudicataria: Indalecio Alegre González.

c) Importe de adjudicación: 76.295,10 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 24 de octubre de 2003.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

4129 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 17 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
01010 20030007179	B35205301 ANUNCIOS LUMINOSOS TORRES S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007467	B35205301 ANUNCIOS LUMINOSOS TORRES S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007174	34727376K BLANCO VEIGA, JOSE	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030006716	78492029K CABRERA PULIDO, JOSE ALFREDO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
01010 20030007490	B35047315 COMERCIAL MARCIAL PEREZ, SL	335 INTERESES DE DEMORA	35903 TESOR. TERRITORIAL LAS PALMAS
01010 20030006696	A35072214 CURMAR SOCIEDAD ANONIMA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35020 OF. LIQ. DIS. HIP. SAN BARTOLO
01010 20030006722	42834640T GARCIA MELIAN, MARIA CANDELARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
01010 20030007479	B35404557 GESTION CANARIA DE PROMOCIONES Y EDIF.GESCAN,S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	35611 INSPECCION TRIBUTOS INTERIORES
01010 20030007747	14519055Y IMAZ AGUIRRE, JOSE VICTOR	362 INGRESOS INHERENTES GESTION PUERTOS. PRECIOS PUB	35961 OBRAS PUBLICAS "PUERTOS"
01010 20030007077	42631690V LEON OLIVA, FRANCISCO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	35601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES_LPA
01010 20030006609	37614156W LLOVET POMAR, LUIS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35020 OF. LIQ. DIS. HIP. SAN BARTOLO
01010 20030006612	21921311B LOPEZ JUAN LIDUVINA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35020 OF. LIQ. DIS. HIP. SAN BARTOLO
01010 20030007758	42902102H MARTIN BETANCORT, MIGUEL	348 SANCION	35966 INDUSTRIA
01010 20030007082	50140377D MARTIN MARTIN, JACINTO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	35601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES_LPA
01010 20030007525	B35285444 MUSRA SL	346 SANCION	35954 CONSUMO
01010 20030007551	78547592Q NARESH PRITAM, GURNANI	346 SANCION	35954 CONSUMO
01010 20030006832	F35428408 NETWORK MULTIMEDIA SYSTEMS, S.C.E	335 INTERESES DE DEMORA	35601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES_LPA
01010 20030007524	42839280N NUJEZ LOPEZ, ANGELA ESTHER	346 SANCION	35954 CONSUMO
01010 20030006776	B35429232 OBRAS Y CONSTRUCCIONES VIRECA 2 S.L.	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
01010 20030007285	X1444627C OUARIACHI, MOHAMED	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007409	X1444627C OUARIACHI, MOHAMED	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007410	X1444627C OUARIACHI, MOHAMED	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007411	X1444627C OUARIACHI, MOHAMED	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	35602 ADMINISTRACION TRIBUTOS REF
01010 20030007086	B35212892 PROMOCIONES MARBESAN S.L.	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	35601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES_LPA
01010 20030006683	28319012D RODRIGUEZ BATLLORI SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	35600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
01010 20030006594	X0836029W STINGL WALTER, HERBERT	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35020 OF. LIQ. DIS. HIP. SAN BARTOLO
01010 20030007625	B35395656 TUFIA DE CONSTRUCCIONES, S.L.	346 SANCION	35955 TRABAJO
01010 20030006613	X25568930C ZICKGRAF, BETTINA HANNELORE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	35020 OF. LIQ. DIS. HIP. SAN BARTOLO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
01080	200300000555	344	35100
	02497726H	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	ALCAÑIZ VICENTE JOSE ANGEL		
01080	200300000543	344	35100
	42854987F	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	ALVAREZ DIAZ ESTHER LIDIA		
01080	200300000498	344	35100
	42677056G	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	ARENCIBIA GONZALEZ JUAN JOSE		
01080	200300000499	344	35100
	43668730X	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	BRITO SAMPER, JULIO RAMON		
01080	200300000512	344	35100
	28460116P	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	CARRION PUNTA, MARGARITA		
01080	200300000516	344	35100
	B35313394	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	DECOR CHINTZ SL		
01080	200300000515	344	35100
	B35001486	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	FRANCISCO MELIAN VERA, S.L.		
01080	200300000534	344	35100
	28329015F	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	NAVARRO GALLARDO, FRANCISCO		
01080	200300000574	344	35100
	42741905Q	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	QUINTANA NUJEZ BENJAMIN		
01080	200300000522	344	35100
	43667543L	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	SUAREZ RODRIGUEZ FRANCISCA CRISTINA		
01080	200300000546	344	35100
	43262066P	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	SERV. DE EMPLEO I (LAS PALMAS)
	TOVAR FELIPE, PEDRO		

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05005	200300000030	336	35500
	05602683K	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	HERGUDO DELGADO, JOSE		
05005	200300000006	336	35500
	42886315D	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	HERNANDEZ CARMONA, ANGEL DE S VICTO		
05005	200300000032	347	35500
	B35547264	SANCION	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	JESUS RAFAEL PEREZ MARTIN SL		
05005	200300000022	336	35500
	45550605W	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	MACHIN DUQUE, MANUEL ARMANDO		
05005	200300000012	336	35500
	42888128M	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	SANCHEZ GONZALEZ, NICOLAS		
05005	200300000018	336	35500
	42910913C	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	TORIBIO BERNAL, MANUEL FLORIAN		
05005	200300000029	336	35500
	X1420181T	MULTAS	A.P.M.U.N. GRAN CANARIA
	TRUNECKA, MARIO		

4130 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 20 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05003 200300001879	A35228766 ANSOCO SERVICES S.A.	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001695	A598563693 COMERCIAL UNION ESPAÑA SEGUROS Y REASEGUROS GEN.	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001724	A598563693 COMERCIAL UNION ESPAÑA SEGUROS Y REASEGUROS GEN.	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001756	A598563693 COMERCIAL UNION ESPAÑA SEGUROS Y REASEGUROS GEN.	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001883	B35329721 DINEBE,SL.	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001808	G35337583 DISCO PUB IBIZA, S.L.	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001810	B35397967 GESTION GALERA BEACH, S.L.	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001924	B35416999 GOLDEN INN CANARIAS SL	347 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001969	78547794B IGUIRRI FARAS, ABDELAZIZ	327 TASAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001976	78547794B IGUIRRI FARAS, ABDELAZIZ	327 TASAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001980	78547794B IGUIRRI FARAS, ABDELAZIZ	327 TASAS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001849	B35603554 NOGUERADO Y BENITEZ SL	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001872	B35603554 NOGUERADO Y BENITEZ SL	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001839	42919744L PEREZ REYES ISIDRO UBALDO	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001688	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001698	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001721	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001722	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001723	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001729	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001743	A28006567 ROYAL & SUN ALLIANCE, S.A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REAS	330 INGRESOS SERVICIOS SANITARIOS URGENTES	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001858	G35579275 SAILOR,S.C.P.	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001901	B38384608 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SERVIMAN SL	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS
05003 200300001809	B35363845 YOSICAN SL	346 SANCION	35972 S.C.S. LAS PALMAS

4131 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

MUNICIPIO DE: AGUIMES					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030007123	76368490G VECIÑO CASTIÑEIRA, LUIS		A35 MULTAS DE TRAFICO		
MUNICIPIO DE: ARRECIFE					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006551	75739864C FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES		A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
05001 20030006042	42691227F SANCHEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL		A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
MUNICIPIO DE: ARUCAS					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006431	42622266T QUINTANA RUIZ, FRANCISCO		A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
MUNICIPIO DE: GALDAR					
Nº P/A	SUJETO PASIVO		CONCEPTO		OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030007747	42788322L MORENO SANCHEZ, JOSE LUIS		A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030007559	43755758Y VERA CARDENES MARIA ESTRELLA		A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030007677	43755758Y VERA CARDENES MARIA ESTRELLA		A35 MULTAS DE TRAFICO		

MUNICIPIO DE: INGENIO				
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA	
05001 20030006500	42887718D GONZALEZ CABRERA, JOSE FRANCISCO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
05001 20030006120	X0706790T YOUNGE WILLIAMS FRANCIS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
MUNICIPIO DE: LA OLIVA				
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA	
05001 20030006492	X1376419F GRAFE HILMAR, GERD	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
05001 20030005988	43667764X MARTIN DIAZ, TERESA	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
MUNICIPIO DE: MOGAN				
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA	
05001 20030006556	50293071Y ALARCON FERNANDEZ, ANTONIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
05001 20030002317	X1982136L CAPUANO, EMANUELA	A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030005068	X1982136L CAPUANO, EMANUELA	A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030005195	X1982136L CAPUANO, EMANUELA	A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030005379	X1982136L CAPUANO, EMANUELA	A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030006954	24066878E CONTRERAS RUIZ, JERONIMO	A35 MULTAS DE TRAFICO		
05001 20030006600	X2593028P NIELSEN HEINI KAARE	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA		
05001 20030002537	X1325870N SORRENTINO, PASCUALE	A35 MULTAS DE TRAFICO		

MUNICIPIO DE: PAJARA		OFICINA LIQUIDADORA	
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	CONCEPTO
05001	20030006009 42702936D GARCIA SILVERA, ANA ROSA	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
MUNICIPIO DE: PUERTO DEL ROSARIO			
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	CONCEPTO
05001	20030006005 42716801M ARMAS DEL PINO, FRANCISCO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006320 A35124817 COMERCIAL JOSE HERRERA Y MANUEL RGUEZ S.	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005947 04128191J DELGADO GARCIA, JOSE ANTONIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006601 04128191J DELGADO GARCIA, JOSE ANTONIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005909 42694265D GRANADO PEREZ BLAS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006246 X1078394Q GRANBERG, THOMAS BERTIL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006868 16520261M JIMENEZ RODRIGUEZ JAIME ALBERTO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006277 42859408N RIVERO ALONSO, JOSE ANTONIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006330 42859408N RIVERO ALONSO, JOSE ANTONIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030004896 G35620939 SEA FRONT SCP	A35 MULTAS DE TRAFICO	
MUNICIPIO DE: S BARTOLOME TRAJANA			
Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	CONCEPTO
05001	20030006809 X0681247X ADAMS MARK ANTONY F	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006896 X0681247X ADAMS MARK ANTONY F	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030007112 43812159B CANO CARRILLO, LUCIA	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006901 31808332E GUTIERREZ MEJIAS, FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006918 42644377P LEON CORREA, MARIA DE LA LUZ	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006513 X1230040T SIMONOV, OLEG	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: SANTA BRIGIDA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001	20030006612 X2930810N CAMPBELL MARK ANTHONY	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030007101 42628342L HERNANDEZ VEGA, MARIA ENCARNACIO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030005936 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005956 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005957 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005958 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005960 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030005961 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030006397 42699171Q REYES CARDONA, MARIO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: STA MARIA DE GUJA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001	20030007977 52841985Z HERRERA MENDEZ BRAULIO B	A35 MULTAS DE TRAFICO	

MUNICIPIO DE: TELDE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001	20030007264 42727714Q BATISTA DIAZ, JOSE FRANCISCO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030007108 42716660W FALCON CASTELLANO, PRUDENCIO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030004045 43261981Q HERNANDEZ OJEDA, RITA DEL CARMEN	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006524 X0739635R MOON KYUNG CHUL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001	20030003710 54076019Y NUÑEZ SANCHEZ, JOSE SIMON	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030007537 42790005T OJEDA PERERA CONCEPCION	A40 SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS	
05001	20030007168 54079759C PADILLA SANTANA, OLIVER D.	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006749 X0133409D PIE TSCH WINTER, HELGA	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030005632 42823879H RAMIREZ MARTIN, DOMINGO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030005300 78504486Z ROBAINA CABRERA, CARMEN LORENA	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001	20030006073 42464287P VEGA TRUJILLO, JUANA	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: TIAS

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006582	42865623V BENDIJO INOFERIO, RAUL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006563	X2988006F ELMER , JOHN WILLIAM	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006584	X2988006F ELMER , JOHN WILLIAM	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006001	42911081G MARTIN MARTIN, ANGEL R	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006056	42785946N MEDINA CARABALLO, JESUS MANUEL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: TUINEJE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006203	43274627N LAGE GARCIA, AURELINA O	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: YAIZA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030007475	35312456G COUTO GRANDA, MANUEL SANTOS	A35 MULTAS DE TRAFICO	

MUNICIPIO DE: ARONA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006049	42017587Z MARTIN RODRIGUEZ, CARLOS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006205	12241969N VELA VELASCO, SANTIAGO JESUS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: CANDELARIA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006293	36072326T CASTRO GOMEZ, FIDEL	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006140	78378500C SANJUAN RODRIGUEZ, EDUVIGIS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: EL ROSARIO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030005746	50268919G NISTAL COTARELO, JESUS	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: LA LAGUNA

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006582	43668986Q REDONDAS MARRERO, ALBERTO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	

MUNICIPIO DE: STA CRUZ DE TENERIFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
05001 20030006726	41936460P DARIA CARBALLO, ADOLFO	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001 20030006920	43254103G GARCIA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	A35 MULTAS DE TRAFICO	
05001 20020006437	21357275G GORDO PERTUSA, ANGEL FERNANDO	A01 I.C. VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	
05001 20030006637	41936661V SUAREZ TRENOR LUIS PEDRO	A35 MULTAS DE TRAFICO	

4132 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
42213574H AHAMMAR MIMOUN, HASSAN	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/01546	004	02/09/2003
52858587X ALEGRE BETANCOR, LIDIA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00727	001	22/08/2003
42809438K ALONSO ALONSO, PABLO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/02088	003	22/09/2003
41958350W BAEZ DOMINGUEZ, JOSE ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2001/04170	014	02/09/2003
41958350W BAEZ DOMINGUEZ, JOSE ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/01277	007	02/09/2003
A07122310 BETACAR CANARIAS S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2001/00355	005	23/09/2003
42808540Q BETES MARTIN, ALEJANDRO MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/06401	018	18/08/2003
43657522A BONILLA MELIAN, MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2001/01291	009	22/09/2003
43657522A BONILLA MELIAN, MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/04300	004	22/09/2003
54074776M BONILLA SANTIAGO, YAIZA ANGELES	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00640	008	28/08/2003
43279094V BORDON ROMERO, JOSE VICENTE	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00503	013	18/08/2003
42856558Z CABRERA DEL PINO, PAULINA JUANA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2000/01841	001	05/09/2003
78491795V CAÑADA ORTEGA, DAVID	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/04221	026	11/09/2003
X1982136L CAPUANO , EMANUELA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08630	001	09/09/2003
X1982136L CAPUANO , EMANUELA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08630	002	16/09/2003
79432688A CARDENES MIRANDA, AGUEDA MARIA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00667	001	28/08/2003
X2020467D CASTRO CHACON, WENDYS JOSELY	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08575	001	09/09/2003
A35077015 CODIEXCAN, S.A.	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -1994/00772	006	11/09/2003
43093292D CORTES H, JOSE ERNESTO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/03193	001	29/09/2003
43093291P CORTEZ H JOSE ERNESTO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/03206	001	29/09/2003
44709175G CURBELO NIETO, RUBEN	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/02546	015	23/09/2003
78497157C DA SILVA VILLAVICENCIO, FERNANDO JOSUE	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/05424	004	22/07/2003
07805167W DE LA IGLESIA PRADO, CIPRIANO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/01556	019	12/09/2003
43645809C DEL ROSARIO MELIAN, EUGENIO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/02590	001	22/09/2003
X1869741W DOUMERC JEAN, FRANCOIS CLAU	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08600	001	09/09/2003
X2042009T DURAND MUÑOZ, ALEX	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08619	001	09/09/2003
X2042009T DURAND MUÑOZ, ALEX	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08619	002	16/09/2003
42877551P ESTUPIÑAN PEÑA, MONICA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/02169	001	22/09/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
X1758124G	FREY , NURBERT MIDJEN	01 -2002/08784	001	09/09/2003
03257364N	GARCIA PRIETO, JOSE LUIS	01 -2001/07499	018	07/08/2003
42802109Y	GONZALEZ GONZALEZ, LORENZO	01 -2003/01274	008	05/09/2003
43280361L	GRACIA CARREÑO, ANA DE JESUS	01 -2002/08775	002	19/09/2003
00129838A	GRAEFENHAIN , CARLOS JAVIER	01 -2003/02531	001	19/09/2003
X1376419F	GRAFE HILMAR, GERD	01 -2002/01314	001	22/08/2003
17953641W	GRAGEDA HECTOR VICTOR	01 -2003/00565	001	07/08/2003
40262917Z	GRAU VILA, JOSE	01 -2003/03121	017	25/09/2003
36473260K	GUERRERO MANJON, MANUEL	01 -2003/01267	008	11/08/2003
43271687Q	GUTIERREZ LEON, JOSE	01 -2003/00621	001	18/08/2003
43241711D	GUTIERREZ PEREZ, PEDRO ARMANDO	01 -2002/04673	010	22/09/2003
52832155M	HERNANDEZ CURQUEJO, JUAN FRANCISCO	01 -2003/01301	009	09/09/2003
X1050952J	HOVERATH , HEIKE	01 -2002/08725	001	18/09/2003
B35407212	INSTALADORA VENELIO, S.L.	01 -2003/00856	013	11/09/2003
X0812730W	LACOTTE , ERIC	01 -2002/08698	001	09/09/2003
00004139E	MAHTANI VINOD, J	01 -2002/05343	001	25/09/2003
F35052133	MAJORA DE AGRICULTORES,SDAD.COOP.	01 -2003/03210	001	25/09/2003
44319008D	MARRERO FALCON, MARIA LAFORTE	01 -2002/07996	011	09/09/2003
42789498E	MARRERO MARRERO, JUAN LUIS	01 -2003/02511	005	22/09/2003
X2887916J	MARTCHINKOVA , ASSIA	01 -2002/08751	001	09/09/2003
43652112K	MARTIN CORREA, MARIA SOLEDAD	01 -2003/02662	005	22/09/2003
X1970749V	MARTIN DASTE, RODOLFO	01 -2002/08608	001	09/09/2003
42154441H	MARTIN HERNANDEZ, ERNESTO	01 -2002/08305	010	14/07/2003
54077352M	MARTIN SANTANA, JAVIER	01 -2003/02536	006	23/09/2003
42685872B	MEDINA GONZALEZ, BENITO RAMON	01 -2002/02107	018	11/09/2003
44307294W	MEDINA MACHIN, JOSE LUIS	01 -2003/01372	001	22/08/2003
45293280R	MOHAMED MIMON, HASSAN	01 -2002/01828	014	02/09/2003
78461032M	MONZON MONTEDEOCA, NATALIO	01 -2002/03986	013	28/08/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
54076371J	NAVARRO RAMIREZ, ANTONIO YERAY	01 -2002/04369	002	23/09/2003
X2128464K	NIESING, THOMAS	01 -2001/06884	001	11/09/2003
X3224637Z	ODIMAYO, OLSOLUWA AKINDEL	01 -2002/08624	001	09/09/2003
11813718K	OLIAS GUTIERREZ, TOMAS	01 -2003/03227	006	25/09/2003
78526670R	POMBO RODRIGUEZ, MARCELO	01 -2002/05366	022	02/10/2003
X1605308T	POTSCH, DAVID IGOR	01 -2003/00597	001	11/08/2003
42775261E	QUINTANA CABRERA, TEODORO	01 -2003/01552	013	02/09/2003
42859099W	QUINTANA MATEO, ISIDRO	01 -2002/04126	021	05/09/2003
B3547964I	RAJAN MASPALOMAS, SL	01 -2003/00850	013	11/09/2003
43268257J	RAMIREZ CORDERO, JOSE ANTONIO	01 -2003/01248	012	05/09/2003
43279496M	RAMIREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	01 -2003/01448	008	05/09/2003
78521899Q	RAMOS GONZALEZ, ALBA	01 -2003/00642	001	28/08/2003
54071248L	RAMOS GONZALEZ, JUAN ANTONIO	01 -2002/03312	019	18/09/2003
42783598X	RAMOS LUJAN, MARIA DEL PINO	01 -2003/01476	017	02/09/2003
42818802R	RAMOS OLIVA, JOAQUIN	01 -2002/01356	007	22/08/2003
78445338C	RIVERO HERNANDEZ, ALFONSO	01 -2003/00459	019	28/08/2003
78505545J	RODRIGUEZ DA COSTA, IVAN HERI	01 -2003/01314	010	11/09/2003
42789443J	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN J.	01 -2001/07490	041	02/09/2003
42789443J	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN J.	01 -2003/00910	022	02/09/2003
42811231C	RODRIGUEZ GRANADO, ROSA MARIA	01 -2003/01396	007	05/09/2003
44714818N	RODRIGUEZ GUERRA, JOSE ANTONIO	01 -2003/01808	004	09/09/2003
42733049S	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JERONIMO	01 -2002/01757	013	02/09/2003
42802648Q	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	01 -2001/06298	077	22/09/2003
43649694H	RUANO CORDERO, JOSE DANIEL	01 -2003/02507	001	22/09/2003
09263857D	SALAN CASTRO, ALFONSO	01 -1996/11656	005	02/09/2003
42699390M	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	01 -2003/01322	007	02/09/2003
14924223Y	SANLES REGO, MANUEL	01 -2003/03703	001	05/09/2003
42521216N	SANTANA BOLAÑOS, RAMON	01 -2003/02572	001	25/09/2003

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
54077788G SANTANA LORENZO, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2001/04260	011	23/09/2003
54077788G SANTANA LORENZO, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/03589	007	23/09/2003
42750753D SANTANA SANTANA, ROSARIO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/02609	005	22/09/2003
54075747X SANTANA SUAREZ, CESAR	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/09167	009	09/09/2003
42629118K SOSA CARABALLO, MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -1999/02701	036	29/09/2003
42629118K SOSA CARABALLO, MIGUEL	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2001/04244	034	29/09/2003
52859235Z SOSA GONZALEZ, GLORIA E	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/01799	011	09/09/2003
78475065P TACORONTE PEREZ MARIA TERESA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00618	013	28/08/2003
X0325569G VASWANI SHIRIN, RAMESH	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2000/02190	001	02/10/2003
42869233Q VEGA A ALMEIDA, FRANCISCO JAVIER	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/01353	004	05/09/2003
42807988C VILLAVICENCIO DELGADO, JOSE MARIO	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/00714	001	11/09/2003
X0739638G VRIETHOFF , MONICA	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2003/01391	001	18/09/2003
00556284Y WANG YUN, SAN	DILIG. DE EMBARGO DE VEHICULOS	01 -2002/08611	001	16/09/2003

4133 *Servicio de Recaudación de Las Palmas.- Edicto de 21 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas en el procedimiento de liquidación.*

Dña. Clara Díaz Monzón, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de liquidación dictadas por los órganos que se indican.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado, agrupados según el municipio correspondiente a su último domicilio conocido, para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Las Palmas, Clara Díaz Monzón.

LIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
359552003210009074	B35349182 AGENCIA TRES MERCHANDISING Y PROMOCIONES, S.L.	346 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009569	A28019206 AGROMAN EC, S.A	340 SANCION	35955 TRABAJO
359512003210000578	B35563287 ARAYA MEDINA, S.L.	347 SANCION	35951 TURISMO
359552003210009875	B38472528 AUXILIAR DE CONSTRUCCIONES MARDEL SLL	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009462	B35683648 CONSTRUCCIONES CABRERA SANTANA S.R.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009544	B35672443 CONSTRUCCIONES EFEQUEEN 2001 SL	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009672	B11719564 CONSTRUCCIONES RIOS-ZALAVAR, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009302	B35651975 CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CALEN, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210010280	B35392653 CONTRATAS Y REFORMAS MEJIAS, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
3595120032100009521	24068878E CONTRERAS RUIZ, JERONIMO	348 SANCION	35951 TURISMO
359512003210000806	G35521327 COYOTE PRODUCCIONES SOCIEDAD CIVIL PARTI	346 SANCION	35951 TURISMO
359542003210002240	B35570332 DATSONS SL	346 SANCION	35954 CONSUMO
359552003210008870	B36188761 EDIFICACIONES ABALO Y RIOS SL	346 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009220	B35545623 ENTE TECNICO CANARIO, S.L.	347 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009537	B35611482 ESTUDIOS Y OBRAS BRITO GONZALEZ, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009512	43259885J GARCIA VIERA JUAN MANUEL	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210010589	B35715853 GIOFECAR CANARIAS, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210010614	78481476W GUERRA RODRIGUEZ CESAR	340 SANCION	35955 TRABAJO
359542003210002232	X2056791Q GUL , ASNANI,	346 SANCION	35954 CONSUMO
359032003510002022	X1063533J HEER, HILDEGARD	335 INTERESES DE DEMORA	35903 TESOR. TERRITORIAL LAS PALMAS
359592003210000206	42801889Q HERNADEZ FRAGUELA ANTONIO I.	346 SANCION	35959 AGRICULTURA
359592003210000260	42801889Q HERNADEZ FRAGUELA ANTONIO I.	346 SANCION	35959 AGRICULTURA
359542003210001568	42909784H HERNADEZ RODRIGUEZ DOMINGO	346 SANCION	35954 CONSUMO
359552003210010938	B35237692 HORMIGA CONSTRUCC. Y AUX. CANARIAS, S.L.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210008862	A35205004 INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, S.A.	346 SANCION	35955 TRABAJO
359542003210002474	B35408996 INTERCOM TELEMATICA LAS PALMAS SL	346 SANCION	35954 CONSUMO
359512003210000592	B35471887 LEEREX, SL	347 SANCION	35951 TURISMO
359552003210010450	78400745R MACHIN QUINTERO PEDRO CARLOS	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009470	A35212406 MARESGON, S.A.	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009836	42719024C MARTINEZ DIAZ JUAN RAFAEL	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210008969	A35355205 NICE FOOD, S.A. (PIZZERIA DOMINOS)	346 SANCION	35955 TRABAJO
359542003210002047	42740448P ORTEGA HIDALGO, MARIA GLORIA	346 SANCION	35954 CONSUMO
359542003210002321	42776937L PERDOMO ORTEGA, MARTIN	346 SANCION	35954 CONSUMO
359552003210009117	78466196V PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	348 SANCION	35955 TRABAJO
359512003210000610	B35534239 PLINGHA, SL.	346 SANCION	35951 TURISMO

LIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
359552003210009448	B35461474	340 SANCION	35955 TRABAJO
359512003210000560	B35371061	347 SANCION	35951 TURISMO
359512003210000699	B35371772	347 SANCION	35951 TURISMO
356002003310001154	42625659N	335 INTERESES DE DEMORA	35600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
359592003210000238	F35148204	347 SANCION	35959 AGRICULTURA
359552003210009163	A35633973	347 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009373	B35603646	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009455	B35532050	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210010831	B35678069	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009583	B35567783	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210009590	B35567783	340 SANCION	35955 TRABAJO
359552003210010856	B35214261	340 SANCION	35955 TRABAJO
359542003210002360	B35521491	346 SANCION	35954 CONSUMO
359512003210000496	B35512201	346 SANCION	35951 TURISMO

4134 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 23 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

SUJETO PASIVO	CONCEPTO	Nº ORDEN	DILIGENCIA	FECHA DILIGENCIA
45458407B ACOSTA DELGADO FERNANDO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02204	001	24/09/2003
X1789470R ARDILLO, ROBERTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02093	001	25/09/2003
42111691W ARTEAGA ARMAS, ISIDRO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02090	001	24/09/2003
42066791K CORREA BRITO, MARIA DOLORES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01812	002	25/08/2003
78696134R DIAZ DOMINGUEZ ANGELES	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00877	014	22/09/2003
43346489E DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02105	002	23/09/2003
42673198X GIL SANTANA, JUAN RAFAEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/00221	018	22/09/2003
45440242Q HERNANDEZ GARCIA, MARIA CRISTO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00183	023	24/09/2003
43623540S HERNANDEZ MENDEZ, MIGUEL ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01989	002	24/09/2003
78398143K JIMENEZ HERNANDEZ, HORTENSIA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00094	016	24/09/2003
42046284F MARRERO GONZALEZ, MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/02932	016	22/08/2003
42952350B MORA ARTIGUES, JUAN ANGEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2002/00029	022	24/09/2003
B38615613 NINIGON SL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02055	001	22/09/2003
X1384397G PATEL NALIN, ROY	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01935	002	23/09/2003
42048048T QUINTERO MEDINA, MARCELO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00505	006	24/09/2003
41845630M SANTANA GONZALEZ, LORENZO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/00356	038	23/09/2003
42091532Z TORRES CRISOSTOMO OLGA ROSA FRANCISCA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02142	001	24/09/2003
42060751F TORRES MACHIN, MARIA ELENA	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/01160	009	27/08/2003
32848601R TRUJILLO FERNANDEZ, FRANCISCO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02099	001	24/09/2003
43817346T VEGA TORRES, ANGEL GUSTAVO	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2003/02317	002	22/09/2003
43343226W VELAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	DILIG. DE EMBARGO DE CUENTAS	02 -2001/01892	031	25/08/2003

4135 *Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife.- Edicto de 24 de octubre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimientos recaudatorios de apremio.*

Dña. Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

HAGO SABER: que, a pesar de haberse intentado dos veces, no se han podido notificar a los interesados que se relacionan en listado anexo o a sus representantes las actuaciones administrativas dictadas en procedimientos de apremio que se tramitan por este Servicio de Recaudación.

Encontrándose, por tanto, pendientes de notificar los actos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a los interesados que se han relacionado para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado en alguna de las dependencias que a continuación se indican en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, al efecto de ser notificados del contenido íntegro de los mencionados actos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar de comparecencia:

- Servicio de Recaudación de Las Palmas: calle Franchy y Roca, 12-14, Las Palmas de Gran Canaria.

- Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife: Plaza de Santo Domingo, s/n, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

- Administración Tributaria Insular de Lanzarote: calle Dr. Ruperto González Negrín, 11, Arrecife.

- Administración Tributaria Insular de Fuerteventura: calle 1º de Mayo, 1, Puerto del Rosario.

- Administración Tributaria Insular de La Palma: Carretera a Bajamar, 20, 1ª planta, Edificio de Bolsa de Aguas, Santa Cruz de La Palma.

- Administración Tributaria Insular de La Gomera: Plaza de la Constitución, 14, 1ª planta, San Sebastián de La Gomera.

- Administración Tributaria Insular de El Hierro: calle Dr. Quintero, 10, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2003.- La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300006401	B17686783 A.G. IBERICATUR, S.L.	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006428	B17686783 A.G. IBERICATUR, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006919	B38433132 ABBOTT HILL CONSTRUCCIONES S.L.	340 SANCION	38955 TRABAJO
02010 200300005454	42060172A AFONSO FRAGA, JOSE DAMIAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005827	42077455J ALAYON AFONSO BLANCA NIEVES	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300004456	42035309A ALBORNOZ ACOSTA, ANTONIO TOMÁS CELSO	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006734	B38657896 ALFOMBRAS DE CANARIAS SL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300006324	16560798Q ALVAREZ MAYORAL, PABLO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006883	G38238408 APA COLEGIO LUIS ALVAREZ CRUZ	345 INTERESES DEMORA-REINTEGRO DE SUBVENCION	38907 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
02010 200300006654	B38498234 ARCE COGINAS SL	002 IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300006660	41765891F ARMAS AFIMAS JOSE CARLOS	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300006852	B38387981 ASCA INVERSIONES S.L.	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300006930	G35448711 ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	336 MULTAS	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 200300006931	G35448711 ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	336 MULTAS	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 200300006933	G35448711 ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335 INTERESES DE DEMORA	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 200300006934	G35448711 ASINMI (A-INTEGRACION LABORAL DE MINUSVALIDOS DE CANARIAS)	335 INTERESES DE DEMORA	38958 CONSEJERIA PRESIDENCIA
02010 200300006859	B38401824 AUTOS GARAJONAY, S.L.	335 INTERESES DE DEMORA	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300006781	B38401824 AUTOS GARAJONAY, S.L.	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005950	43806162V BAEZ QUIJONES RAUL JOSE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006472	X3142855C BANK , JADWICA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005579	X1064773B BEE JEREMY	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300006431	B38485066 BELLAMAR TENERIFE SL	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006289	03060883C BERLINCHES BERLINCHES CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005374	X2563190R BERNARDINI LUCIANA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005333	X3849898M BRESCIA RENATO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005389	X4248389J BROWN ERIC RIDLEY	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005442	X2161796A BRYAN, CRISTOPHER	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006435	E38467478 C.B. AGUIAR ROUGETET	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006436	E38467478 C.B. AGUIAR ROUGETET	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006927	E38276861 C.B.ALONSO Y EXPOSITO (CANSAS T.VAQUERA)	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300006333	78680532Q CABRERA TORRES RICARDO IVAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006489	B38641049 CANAR TRADING SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006815	B38486395 CANTEPO-98 SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300006832	B38486395 CANTEPO-98 SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300006628	B38264099 CAROMAN S.L	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300003635	M3800796T CARSILLO , GIUSEPPINA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010	200300006316	78691555E CASANOVA GONZALEZ CANDELARIA ISABEL	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005792	42936456X CASTANO GONZALEZ, MIGUEL LUIS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006493	41981230R CASTILLO HERNANDEZ, MANUEL	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300006688	B38059523 COMERCIAL IMPORTADORA TINTERFEÑA, S.L.	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300006124	B38335261 CONSTRUCCIONES DOISY, S.L.	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006878	B38386589 CONSTRUCCIONES OCAREZ SL	38607 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
02010	200300006818	B38504171 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA GOMERA, S.L.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010	200300006836	B38504171 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VEGA GOMERA, S.L.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010	200300005668	A38043428 CONTRUCCIONES INVER.VENTAS INMOBIS	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010	200300006503	B38529848 CORUJO ALEMANY S.L.	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300006645	B38379749 CREINFA SL	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005483	EXT056814 DE MEIDL SONIA FLORES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300004065	42023627M DELGADO GARCIA JUAN	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005667	X1513341X DENARD, NICOLAS DANIEL LUDOVIC	38028 OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010	200300006195	42081503J DIAZ GARCIA AMERICO	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005888	78412639G DIAZ RODRIGUEZ CLODOALDO	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006800	B38398780 DIEGO-S SERVICIOS TENERIFE S.L.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010	200300006305	78406827B DONATE CABRERA, FRANCISCO JAVIER	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006959	78408524Y DONIZ LUIS AURORA	38969 SERVICIOS SOCIALES
02010	200300006511	B38463071 EL DRAGO DE LA FLORIDA SL	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300006175	X2053625R ELLAHYANI, SAID	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005428	X1891714X ENGELS ARLETTE MARIE MARTINE NICOLE	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300006157	43615757Y ESCOLAR ESCUDER, ANGEL RAFAEL	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006276	78564385L ESTEVEZ SUAREZ RUBEN JULIO	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006700	B38505095 ESTILO JANAT SL	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005436	B38603312 EUGENIO SCIAMMARELLA,SL	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300005912	42043129A EXPOSITO GONZALEZ, PABLO	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006831	B38488359 FAINTEND SL	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010	200300006440	B38597498 FEIN CANART SL	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300006638	43352590M FUENTES PALMERO TOMAS V	38026 OF. LIQ. DIS. HIP. LA OROTAVA
02010	200300006104	78565111D FUENTES REYES, VALENTIN	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006716	B38351086 GALVEZ EXPRESS, S.L.	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005581	73725426H GARCIA TARREGA, FRANCISCO	38017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010	200300006523	B38534533 GESTORA INTEGRAL CANARIA SL	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300006757	X0122717N GOBIND , UTAM	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300006217	X1292468Y GODDARD ANDREW ANTHONY	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA				
02010	200300006259	43785506S	GONCALVES DOMINGUEZ JOSE MARIA	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005904	42164722H	GONZALEZ DIAZ VICENTE ENRIQUE	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005913	45458786W	GONZALEZ GONZALEZ DOLORES ROSA	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005973	44433186S	GONZALEZ PARAMIO ESTEBAN RAMON	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006325	78610026M	GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006532	78610026M	GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	337	SANCIONES TRIBUTARIAS	38601	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300005835	43609588G	GONZALEZ ROSADO M CANDELARIA	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005372	X2845298Z	GOORMANS FILIP	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300005752	42057400Z	GORDO RAMOS MARIA SALUD	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005462	EXT056829	GORINI , ANNA MARIA	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300005521	41806263Z	GORRIN MANSO JUAN	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38017	OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010	200300006220	42069624W	GUILLEN PEREZ M CRISTINA	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006648	42010742T	HERNANDEZ CABRERA SERAPIO JOSE JORGE	001	ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005652	41981039J	HERNANDEZ SUAREZ MANUEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38026	OF. LIQ. DIS. HIP. LA OROTAVA
02010	200300005373	B38570081	HO INMUEBLES S.L.	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300005457	X2241337X	HUBNER KLAUS KARL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300006763	15228333X	IZAGUIRRE ANDUAGA, AGUSTÍN MARÍA	001	ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300006775	B38523833	JOVIBEJOR CANARIAS SL	001	ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300006086	35078466V	JUSTE APARCIO ENRIQUE	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005674	X2254487G	KARPPO MERJA LEEA ELISABETH	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38028	OF. LIQ. DIS. HIP. PUERTO CRUZ
02010	200300006675	X1079999B	KERSHAW BRIAN JOHN	337	SANCIONES TRIBUTARIAS	38602	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005345	B38570982	KIGIRLO SERVICIOS SL	202	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300005391	X3513961K	KONDRATIEV NIKOLAI	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010	200300006557	A38047296	LAS LONGUERAS SA	338	RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300005721	X1616760K	LECRIVAIN GIULIANO	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006169	X2405199C	LINDENAU BARBEL	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006126	43603092Z	LOPEZ CASTRO, EMILIO	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300006562	42329789J	LOPEZ MOLINA ADELL, RAMON	337	SANCIONES TRIBUTARIAS	38601	ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010	200300006940	42795442D	LÓPEZ NAVARRO, LUCIO	344	REINTEGROS DE SUBVENCIONES.	38960	OBRAS PUBLICAS "VIVIENDA"
02010	200300006944	42795442D	LÓPEZ NAVARRO, LUCIO	335	INTERESES DE DEMORA	38960	OBRAS PUBLICAS "VIVIENDA"
02010	200300006772	42140305G	LORENZO DE LA ROSA, ALBERTO	001	ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602	ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010	200300005957	78409113C	LUIS MARTIN HUMBERTO	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005490	X1221032P	MARGINI FABRIZIO	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38006	OF. LIQ. DIS. HIP. ARONA
02010	200300003832	41768717G	MARREO MARTÍN, CARMEN	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005941	42068932T	MARTIN ESPEJO DOMINGO JOSE	200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600	ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010	200300005402	X1806676W	MEININGER JEANNETTE THERESA	100	IMPUESTO SOBRE SUCESSIONES	38001	OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005403	X1930562B MEININGER NATHALIE	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005311	78399919A MENDOZA BARRERA, JOSE FRANCISCO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006300	43275986Z MENDOZA GIL, MARCO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005452	02133727V MENENDEZ INCLAN, ELENA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 2003000216Z	42091404R MONTEAGUT RODRIGUEZ, IBRAHIM	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 20030006135	41859107G MORA RIVERO CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005580	41980048B MORALES DIAZ JESUS M	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300005820	43795490V MORENO RODRIGUEZ, FERMIN MANUEL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006455	X3032967A MOZLEY ROY REDVERS	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006794	B38416321 MUNDRAV SL	201 TRANSMISIONES PATRIMONIALES. ACTAS DE INSPECCION.	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 2003000055347	X2097473B NIKOLOV, GUERMAN	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005470	A38007837 OROVALES SA	202 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005575	42070354L ORTIZ CORRAS JULIAN TOMAS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	386017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300006874	41966811E PACHECO GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL	342 LIQUIDACIÓN INTERESES DEMORA ART.127.1 LGT	38607 TESORERIA TERRITORIAL TENERIFE
02010 200300005601	X1096708E PAUL GEB WRAMNER WAL TRAUT CHARLOTTE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	386017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300005451	X0785987P PETERS FRIEDDRICH WILHELM	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005424	X0115731H PUNJABI MOHAN PARMANAND	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005619	X2554304Q RAU , REGINA IRMGARD	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	386026 OF. LIQ. DIS. HIP. LA OROTAVA
02010 200300005443	45862107C RENDUELES DELGADO DIEGO ALVARO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005843	43606594C REYES FIGUEROA, MIGUEL A	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006347	78718196Y REYES PEREZ RUYMAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300003922	42097829D RIVERO GONZALEZ JUAN RAMON	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005450	X2069252B ROCCA FRANCA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006584	45443525X RODRIGUEZ FLORES MONICA CANDELARIA	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005767	07600286M RODRIGUEZ GARCIA PRIETO PEDRO	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006585	41849195M RODRIGUEZ HERNANDEZ, ANGEL MIGUEL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005565	78394729B RODRIGUEZ LORENZO FRANCISCA	100 IMPUESTO SOBRE SUCESIONES	386017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300005633	43810300S ROJAS KREBS MELITA CARMEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	386026 OF. LIQ. DIS. HIP. LA OROTAVA
02010 200300005609	EXT055825 ROMER , SILKE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	386017 OF. LIQ. DIS. HIP. GRANADILLA
02010 200300005414	X0875446M RUSTON BHOT HOMI	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006770	78703334W SALMORAL JIMENO, ANTONIA MARIA	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300006857	B38492831 SCANDINAVIAN RENT SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38610 INSPECCION TRIBUTOS CEDIDOS
02010 200300005410	EXT056871 SCHLACHER , ALEJANDRINA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38601 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005928	X2692426T SCHMITZ FRANZ JURGEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300005905	45707441R SEL LAM MOHAMED MALIK	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38600 ADMINISTRACION TRIBUTOS CEDIDO
02010 200300006594	B38553723 SERVICIO CERRAJERIA Y CONSTRUCC.METALICAS DE CANARIAS SEELCA S	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE

Nº P/A	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	OFICINA LIQUIDADORA
02010 200300005356	EXT055012 SHAW , MICHAEL JOHN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005473	X1786637C SHELDON CHARLOTTE ANNE	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005413	X1979749R SIMPSON MARTIN, HELEN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005315	X0520775D SIMS ELSIE MAY LILIAN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006458	A78047180 SINGER ESPAÑA SA	338 RECARGO UNICO ARTICULO 61 LGT	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300006642	45440249T SIVERIO ESCOBAR, FAUSTINO	001 ARBITRIO A LA PRODUCCION E IMPORTACION DE LAS ISLA	38602 ADMINISTRACION TRIBUTOS IMPORT
02010 200300005394	B38429866 SLOW BOAT SL	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005620	41785003Y SUAREZ CARRILLO JUAN D	102 IMPUESTO SOBRE DONACIONES	38026 OF. LIQ. DIS. HIP. LA OROTAVA
02010 200300005460	X0779809V TODD CHRISTOPHER NICOLAS	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300005417	X3532514J TYRIE BARRIE MARIA	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006604	B38512836 UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA TENERIFE SL	337 SANCIONES TRIBUTARIAS	38601 ADM. TRIBUTOS INTERIORES TFE
02010 200300005411	X2194740B VERLEYSEN CLAUDE MARIE CHISLAIN	200 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	38001 OFIC. LIQ. DISTR. HIP. ADEJE
02010 200300006903	B38421780 VIAJES IDA Y VUELTA SL	346 SANCION	38951 TURISMO

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

4136 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Directora, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 0000434/2003.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Condom Bofill, procedimiento nº 0000434/2003, contra la Orden del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales nº 509, de fecha 26 de junio de 2003, por la que se establece el reintegro de la subvención concedida en el expediente administrativo 1996/15185, de las reguladas dentro del Programa "Fomento a la creación de puestos de trabajo estables en las empresas radicadas en Canarias", "Subvenciones para la conversión de puestos de trabajo temporal en indefinido" regulado en el Capítulo I, Sección III, del Título I, del Decreto 69/1996, de 18 de abril, por importe de 8.030,53 euros [7.023,19 euros (1.168.560 pesetas) en concepto de principal de la subvención y 1.007,34 euros (167.607 pesetas) en concepto de intereses legales de demora].

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias con el fin de em-

plazar a todas cuantas personas pudieran tener interés directo en este recurso, con el fin de que puedan comparecer en el improrrogable plazo de nueve días si a su derecho conviniere en legal forma mediante abogado y procurador, para hacer valer su derecho, bajo el apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se seguirá sin perjuicio de que puedan personarse en cualquier momento del proceso pero sin que éste se retrotraiga.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 2003.- La Directora, Juliana García Vega.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

4137 *CORRECCIÓN de errores del Decreto de 22 de mayo de 2003, por el que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de "Santuario de Tirma", en los términos municipales de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino (B.O.C. nº 153, de 8.8.03).*

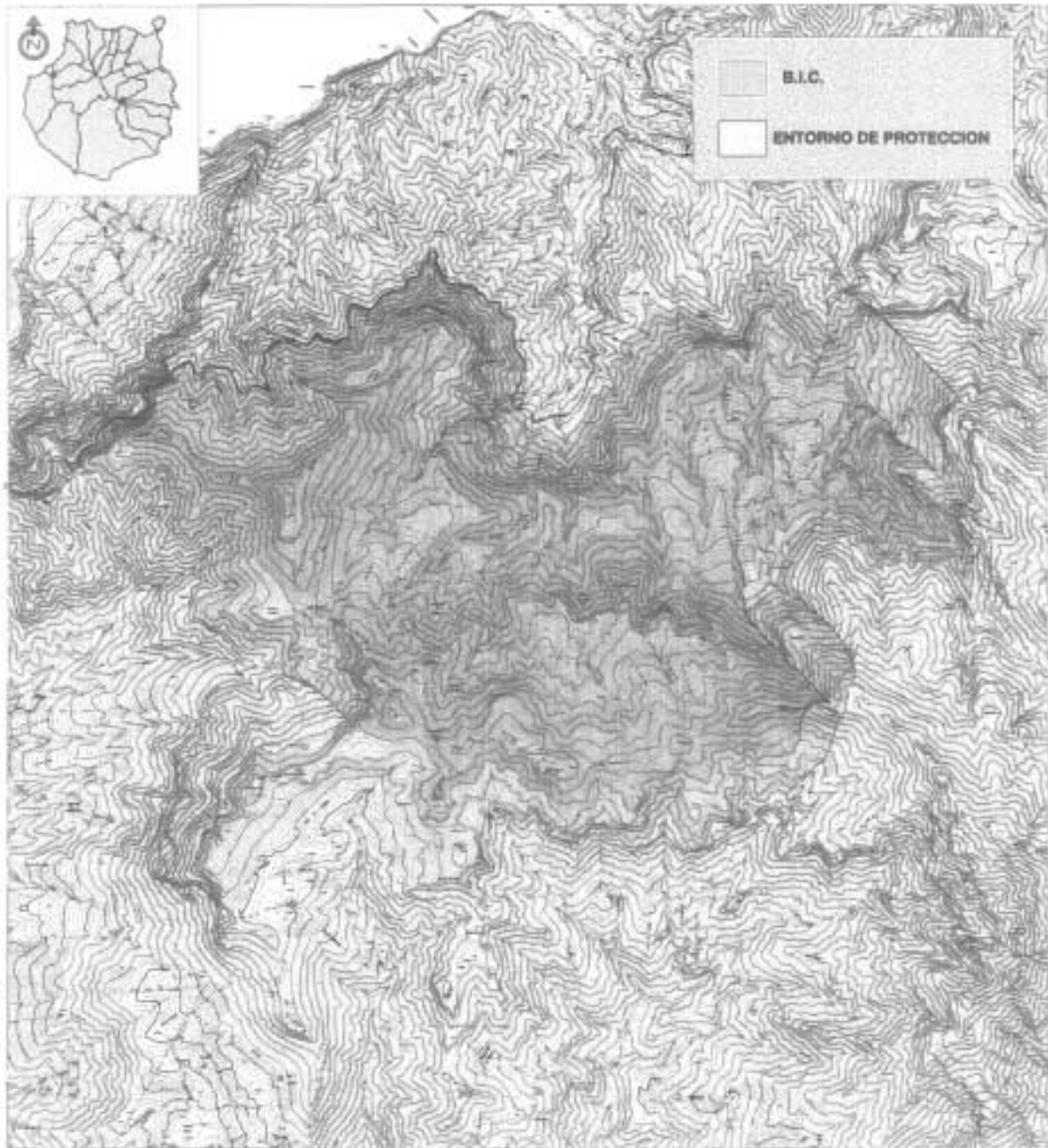
Advertido error en el texto remitido para la publicación del Decreto de 22 de mayo de 2003, por el que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de "Santuario de Tirma", en los términos municipales de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino, inserto en el Boletín Oficial de Canarias nº 153, de 8 de agosto de 2003, consistente en la denominación incorrecta de los planos de las páginas 13721 y 13722, se procede a publicar nuevamente los citados planos.



Cabildo de Gran Canaria
PATRIMONIO HISTÓRICO
BIEN DE INTERES CULTURAL
ZONA ARQUEOLÓGICA TIRMA
ARTENARA



E: 1:30.000





Cabildo de Gran Canaria
PATRIMONIO HISTÓRICO
BIEN DE INTERES CULTURAL
ZONA ARQUEOLÓGICA TIRMA
ARTENARA



E: 1:30.000



**Cabildo Insular
de Tenerife**

4138 ANUNCIO de 27 de octubre de 2003, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.

Providencia de 27 de octubre de 2003, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 4º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

La cuantía de la sanción deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CajaCanarias nº 2065 0000 01 1114005082, haciendo constar en el documento de ingreso el número de expediente sancionador y presentando copia justificativa del mismo en el Área de Transportes de esta Corporación, personalmente o por correo. Por ello dispondrá de un plazo, en el supuesto de recibir la notificación de la presente resolución entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes siguiente. Caso de recibirla entre los días 16 y último de cada mes, ambos inclusive, dispondrá hasta el día 20 del mes siguiente. Si vencidos los plazos de ingreso no se hubiere satisfecho la deuda, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente al 20% del débito.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que esti-

men procedentes para la defensa de sus intereses. La presentación del recurso suspenderá el plazo de ingreso antes indicado, no obstante en el caso de que la presente Resolución gane firmeza, se reiniciará a partir de la fecha el cómputo de dicho plazo con los efectos señalados en caso de impago.

1) TITULAR: Atlántico Directo Noventa y Tres Las Palmas, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42302-O-02; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4754-CJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90, 140.a) y 140.h) Ley 16/1987; artículos 41, 197.a) y 197.h) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987; artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros, precintado 1 año, reincidencia; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa, siendo reincidente.

2) TITULAR: Equipamientos Deportivos Canarios, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42402-O-02; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7025-BN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

3) TITULAR: González Pla, Juan Antonio; Nº EXPTE.: TF-42687-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6026-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

4) TITULAR: Hernández Díaz, José; Nº EXPTE.: TF-42711-O-02; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-9664-H; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b) Ley 16/1987; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.390,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, con la mercancía estibada inadecuadamente.

5) TITULAR: Díaz Pacheco, Felipe; Nº EXPTE.: TF-42716-O-02; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: TF-0610-AW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley

16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

6) TITULAR: González García, José; Nº EXPTE.: TF-42774-O-02; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-4284-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

7) TITULAR: Lesieur, Suzanne; Nº EXPTE.: TF-42886-O-02; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-0448-BT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.a) Ley 16/1987; artículos 180 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990, Orden Ministerial de 30.7.98; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un servicio de alquiler con conductor, careciendo de autorización administrativa.

8) TITULAR: Díaz González, Luis Domingo; Nº EXPTE.: TF-42905-O-02; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-0212-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

9) TITULAR: Domínguez Rodríguez, Alfonso; Nº EXPTE.: TF-42951-O-02; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-3107-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

10) TITULAR: Restaurantes Chinos Xin Xin, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42965-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 6521-BDC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.q) Ley 16/1987; artº. 198.s) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90),

Real Decreto 237/2000, artº. 7; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.380,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías perecederas, careciendo del certificado de autorización vigente para dicha actividad.

11) TITULAR: Llarena Álvarez, Eusebio; Nº EXPTE.: TF-43000-O-02; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: SE-0750-DH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.q) Ley 16/1987; artº. 198.s) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Real Decreto 237/2000, artº. 7; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.380,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías perecederas, careciendo del certificado de autorización vigente para dicha actividad.

12) TITULAR: Trugodi, S.L.; Nº EXPTE.: TF-43011-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9739-BZD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

13) TITULAR: Promotora Constructora Tengaman, S.L.; Nº EXPTE.: TF-43024-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-6930-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

14) TITULAR: Mogonhal, S.L.; Nº EXPTE.: TF-43067-O-02; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; MATRÍCULA: B-2864-LM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, careciendo de autorización de transportes.

15) TITULAR: Caddy, Alan John; Nº EXPTE.: TF-43091-O-02; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: TF-1153-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990,

Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

16) TITULAR: León Vázquez, Antonio; Nº EXPTE.: TF-43158-O-02; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4691-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.h) Ley 16/1987; artº. 198.h) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90), Decreto 91/1991, de 29.4 (B.O.C. de 13.5.91); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional ligero de viajeros (vt), sin poner en funcionamiento el aparato taxímetro.

17) TITULAR: Pasteropan, S.L.; Nº EXPTE.: TF-43174-O-02; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 6499-BND; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

18) TITULAR: Levett, Graham David; Nº EXPTE.: TF-43179-O-02; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-0059-AC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 109 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional ligero de viajeros, careciendo de tarjeta de transportes.

19) TITULAR: Ellis, Mónica Christine; Nº EXPTE.: TF-43239-O-02; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: TF-9185-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 109 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional ligero de viajeros, careciendo de tarjeta de transportes.

20) TITULAR: Díaz García, Américo; Nº EXPTE.: TF-43265-O-02; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: NA-7827-AN, M-5876-R; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artº. 197.b), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987,

artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, con la mercancía estibada inadecuadamente.

21) TITULAR: Sánchez Viejo, Antonio; Nº EXPTE.: TF-43271-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5404-AH; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

22) TITULAR: Sánchez Viejo, Antonio; Nº EXPTE.: TF-43272-O-02; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-1772-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

23) TITULAR: Sistemas de Agua y Agricultura, S.L.; Nº EXPTE.: TF-43278-O-02; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8682-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

24) TITULAR: González Donate, Juan; Nº EXPTE.: TF-43289-O-02; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-4604-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.h) Ley 16/1987; artº. 198.h) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 91/1991, de 29.4 (B.O.C. de 13.5.91); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de viajeros (vt), no poniendo en funcionamiento el aparato taxímetro.

25) TITULAR: Transportcastilla de Frigor. Tfe., S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-43320-O-02; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-3534-BV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90, 140.a) y 140.h) Ley 16/1987; artículos 41, 197.a) y 197.h) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00

euros, precintado 1 año, reincidencia; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa, siendo reincidente.

26) TITULAR: Readymix Asland, S.A.; Nº EXPTE.: TF-43327-O-02; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-7325-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.e) Ley 16/1987; artº. 199.e) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, llevando un exceso del 5% sobre el peso máximo autorizado.

27) TITULAR: Readymix Asland, S.A.; Nº EXPTE.: TF-43329-O-02; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-7323-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.c), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artº. 197.c), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 900,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, llevando un exceso del 18% sobre el peso máximo autorizado.

28) TITULAR: Evelio González Guardia, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40040-O-03; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-0236-BP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b) Ley 16/1987; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.390,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, con la mercancía estibada inadecuadamente.

29) TITULAR: Morales Perdomo, María Cruz; Nº EXPTE.: TF-40044-O-03; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4846-BTD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

30) TITULAR: Salazones y Bacalao Como Decía Mi Padre, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40048-O-03; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: TF-2007-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.q) Ley 16/1987; artº. 198.s) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Real Decreto 237/2000, artº. 7; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.380,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, careciendo del certificado de autorización vigente para dicha actividad.

31) TITULAR: Blanco Brito, María Jesús; Nº EXPTE.: TF-40103-O-03; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8279-BMN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

32) TITULAR: León Marrero, Juan; Nº EXPTE.: TF-40134-I-03; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5720-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b) Ley 16/1987; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 y artº. 33 Real Decreto 2.115/1998; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías peligrosas, en condiciones que pueden afectar a la seguridad de las personas por entrañar un peligro grave y directo para las mismas, al carecer de la carta de porte.

33) TITULAR: Pet Services Canarias, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-40135-I-03; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-1140-BJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 102.3 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 157 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

34) TITULAR: Páez Jiménez, Miguel; Nº EXPTE.: TF-40278-O-03; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-2022-BT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

35) TITULAR: Invernaderos y Construcciones Tagoro, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40332-O-03; POBLACIÓN: Tacoronte; MATRÍCULA: TF-9807-AJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987; artículos 157 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de viajes, careciendo de autorización de transportes.

36) TITULAR: Anaga Mensajeros, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40359-I-03; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-4691-BN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

37) TITULAR: Ondeo Degremont, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40365-I-03; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.m) Ley 16/1987; artº. 198.m) Real Decreto 1.211/1990; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, llevando un exceso del 40% sobre el peso máximo autorizado.

38) TITULAR: Ondeo Degremont, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40366-I-03; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.m) Ley 16/1987; artº. 198.m) Real Decreto 1.211/1990; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar una contratación de un transporte de mercancías con un transportista no autorizado.

39) TITULAR: Ondeo Degremont, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40368-I-03; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.m) Ley 16/1987; artº. 198.m) Real Decreto 1.211/1990; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar una contratación de un transporte de mercancías con un transportista no autorizado.

40) TITULAR: del Corral Tavío, Eduardo Enrique; Nº EXPTE.: TF-40381-O-03; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-0878-BU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.c), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artº. 197.c), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 750,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte con un exceso de peso en servicio público de mercancías del 51% sobre el peso máximo autorizado.

41) TITULAR: Insefran S.L.; Nº EXPTE.: TF-40391-O-03; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: V-5131-GW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987,

artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

42) TITULAR: Alonso Donate, Luis; Nº EXPTE.: TF-40433-O-03; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 5997-CDG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artº. 197.b), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 30.10.90), Real Decreto 2.115/1998, artº. 33.10; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías peligrosas en condiciones que puedan afectar a la seguridad de las personas por entrañar peligro grave y directo para las mismas: carecer de la carta de porte.

43) TITULAR: Servicios y Transportes Canarios Mundiales, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40435-O-03; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: B-6172-WS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.b) Ley 16/1987; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 y artº. 33 Real Decreto 2.115/1998; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte de mercancías peligrosas en condiciones que puedan afectar a la seguridad de las personas por entrañar peligro grave y directo para las mismas: carecer de carta de porte.

44) TITULAR: Peña Domínguez, Francisco; Nº EXPTE.: TF-40491-O-03; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-2472-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987; artículos 157 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de viajeros, careciendo de autorización administrativa.

45) TITULAR: Guillén Benítez, Antonio; Nº EXPTE.: TF-40520-I-03; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 7995-BCD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.500,00 euros, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

46) TITULAR: Ángel Hernández Trujillo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40535-I-03; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: TF-1149-BX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.i) Ley 16/1987; artº. 198.j) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201

Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte con un exceso de peso en servicio privado de mercancías del 7% sobre el peso máximo autorizado.

47) TITULAR: Canarextrem, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40544-I-03; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

48) TITULAR: Canarextrem, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40545-I-03; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 300,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte público ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

49) TITULAR: Blanco Brito, María Jesús; Nº EXPTE.: TF-4055-I-03; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8279-BMN; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 103 y 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987; artículos 158 y 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 150,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario ligero de mercancías, careciendo de autorización administrativa.

50) TITULAR: Ramos Gil, María Idelisa; Nº EXPTE.: TF-43396-O-02; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-0209-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.q) Ley 16/1987; artº. 198.s) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90), Real Decreto 237/2000, artº. 7; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143 Ley 16/1987, artº. 201 Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 1.380,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte careciendo del certificado de autorización especial para el transporte de mercancías perecedoras.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2003.- El Instructor, Pedro Luis Campos Albarrán.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.